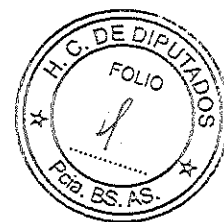




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECLARA

Su más profundo repudio y preocupación por los hechos de violencia ocurridos el día 4 de febrero del 2021, en el Barrio la Nueva Unión de Rafael Castillo, Partido de La Matanza, llevada a cabo por la policía de la Provincia de Buenos Aires, situación provocada en principio por el corte total del servicio eléctrico del barrio por funcionarios y técnicos de la empresa EDENOR, lo que generó una escalada de violencia con vecinos detenidos, y muchos lesionados por el accionar policial.

PATRICIA CUESTIA
Diputada
Bloque "Frente Renovador"
H.C. Diputados Pcia. Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

En la jornada del día jueves 4 de febrero pasado, funcionarios y técnicos de la empresa EDENOR concurren conjuntamente con fuerzas policiales de la Provincia de Buenos Aires, a fin de protegerse de las consecuencias que preveían que iban a producirse inevitablemente como consecuencia de la desconexión total del servicio de electricidad del barrio realizada en ese mismo momento, sin orden judicial alguna.

Evitadas las posibilidades de diálogo con los delegados de la zona, se produjo la lamentable escalada de violencia institucional por las fuerzas policiales con golpes, lesionados y detenidos, hechos que prosiguieron posteriormente en la puerta de la Comisaría 3ra de Rafael Castillo, con más golpes y más detenidos.

Entendemos que esta grave situación se inserta en varias acciones que los habitantes del barrio vienen soportando, tendientes a atemorizar y presionar a los vecinos al abandono de dichas tierras, claramente fuera de cualquier aspecto legal y normativo que como todos sabemos, se encuentran dispuestos por la Constitución Nacional y en los Tratados Internacionales (art 74 inc 22 CN) que representan el punto más alto de la juridicidad de nuestro país y que establecen los principios fundamentales de la inviolabilidad de la defensa en juicio de la persona y de los derechos, el debido proceso y la integridad personal.

PATRICIA CUBRÍA
Diputada
Bloque "Frente de Todos"
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.